



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº

080/88

Salta, 20 de abril de 1988.

Expediente Nº 12.020/88

Referente Nº 01-88

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la cobertura de cargos docentes interinos; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido de acuerdo a lo que determina la Resolución Interna CS. Nº 016-88;

Que el Consejo Directivo ha emitido su dictamen, el que corre agregado a fs. 16 de estas actuaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Enf. Mercedes Adriana PEREYRA, D.N.I. Nº 11.539.475, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación, para / las asignaturas ENFERMERIA MEDICA (2º Cuatrimestre) y ENFERMERIA QUIRURGICA (1er. Cuatrimestre), ambas de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 1º de mayo de 1988 y hasta el 31 de marzo de 1989.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente designación en la partida vacante presupuestaria de la Planta Permanente de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- A los fines de los antecedentes, la presente Resolución, sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION N°

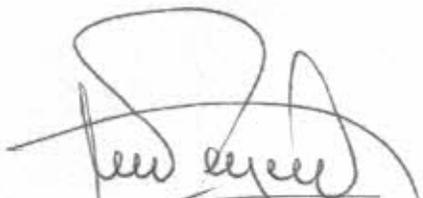
080/88

Salta, 20 de abril de 1988  
Expediente N° 12.020/88  
Referente N° 01-88

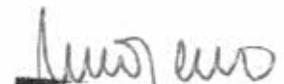
ARTICULO 4º.- La docente designada deberá pasar por la Dirección Administrativa Económica y Dirección General de Personal, dentro de las 48 horas de recibir la presente, a fin de dar cumplimiento a los trámites pertinentes.

ARTICULO 5º.- Siga a conocimiento del señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

NF/raf.

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
PATRICIA C. MORENO  
DECANO